EXPTE. D- 3133 /15-16

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

La Plata, 17 de noviembre de 2015.-

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su repudio a la violenta represión sufrida por manifestantes del MTD "No al desalojo" el día 24 de septiembre en el momento en que se retiraban de la ruta 11 luego de la medida de fuerza realizada, que culminara con la muerte de Ángel Verón producto de las heridas ocasionadas por golpizas del personal policial de la provincia de Chaco.

GUILLERMO KANE
Diputado
Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Ángel Verón, de 43 años, falleció el lunes 19 de octubre, producto de las heridas sufridas en la represión que se descargó sobre la manifestación en la Ruta 11 en la Provincia del Chaco, y de los golpes recibidos luego de su detención.

Los manifestantes, entre los cuales se encontraban miembros del MTD del que participaba Ángel Verón, reclamaban tierras para construir sus viviendas familiares. Se les respondió con una represión feroz. Es una desmentida a la propaganda oficialista que dice que no hay más represión a la lucha social: en este caso ha habido represión, judicialización y homicidio por parte de una fuerza represiva destinada a acallar a palos y tiros a la protesta popular.

Pero la situación es más compleja. Ángel Verón fue ingresado al Hospital fuertemente herido, con "las tripas al aire". A pesar de la denuncia de sus compañeros y familiares de Ángel Verón, el reclamo fue desatendido. El propio Jefe de Gabinete, Aníbal Fernández, hizo declaraciones desestimando las denuncias, señalando que las heridas de Verón eran preexistentes o autoinflingidas. Seguía así el guión oficial volcado por el gobernador Capitanich, su ministro de Gobierno y su Jefe de Policía provincial.

Ángel Verón falleció luego de una larga agonía. Según las crónicas se habría falsificado un certificado de defunción señalando que murió... "por enfermedad".

Y a pesar del pedido de la familia y de sus compañeros, no se realizó autopsia. Fue denegada por el juez y fue rápidamente enterrado.

La apelación de la familia logró que fuera desenterrado y que se realizara la autopsia, cuyo primer informe -elaborado por la Oficina Médica Forense del Poder Judicial del Chaco- certifica que Ángel Verón fue fuerte y sistemáticamente golpeado. Y que son estos golpes los que han provocado su fallecimiento.

El resultado inmediato en el Chaco ha sido el de una fuerte indignación popular, que llevó a que tuvieran que presentar sus renuncias el Jefe de Policía, Gustavo Peña; el secretario de Seguridad, Marcelo Churin y el ministro de Gobierno, Javier Oteo.

Llamamos a los señores y señoras diputados a apoyar la presente declaración en repudio a la represión y para exigir justicia por la muerte de Ángel Verón.